

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28738 *ENDEGO CANARIAS, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 RUDOCAN CANARIAS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Ordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 30 de junio de 2011, aprobaron por unanimidad la absorción por "Endego Canarias, S.L." de "Rudocan Canarias, S.L.", inscritas ambas en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con el Proyecto de Fusión firmado por los administradores de ambas compañías el día 30 de mayo de 2011 y depositado en dicho Registro con fecha de 17 de junio de 2011.

La operación, que reúne los requisitos establecidos por la legislación mercantil para poder tener la consideración de fusión por absorción, ha supuesto la realización de la correspondiente ampliación de capital en sede de la entidad absorbente, así como la correspondiente ecuación de canje de quinientas nuevas participaciones de la entidad absorbente por cada una de las participaciones de la entidad absorbida. Al ser ambas sociedades de responsabilidad limitada no existe obligación de elaborar informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión, si bien existe informe de Administradores sobre las incidencias jurídicas y económicas de la operación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que les corresponde en el plazo de un mes y en los términos establecidos por el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En San Isidro (Granadilla de Abona), 18 de julio de 2011.- Los Administradores de las sociedades fusionadas.

ID: A110063025-1